



EL CONSEJO DE LA FACULTAD DE ENFERMERÍA DE LA UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 2 DE MARZO DE 2022, ADOPTO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:

2.

- **Visto:** La Resolución del Consejo Directivo Central del 22/02/2022, en relación a funcionamiento presencial de la Universidad de la República, en todos sus ámbitos.

Considerando: 1. Las condiciones edilicias del Edificio Parque Batlle y el 3er piso del Hospital de Clínicas.

3. Las expresiones vertidas en sala por los Señores Consejeros.

El Consejo de la Facultad **resuelve:**

Organizar el funcionamiento institucional de nuestra Facultad en concordancia a lo expresado en esta última Resolución del C.D.C., incorporando la presencialidad y teniendo en cuenta las previsiones necesarias, que garanticen la salud de todos para la continuidad de todas las actividades, en el siguiente sentido:

1. Que las actividades a realizarse en forma virtual o presencial, dependerán de la capacidad y disponibilidad de sillas correspondientes a cada salón de clase.

2. El trabajo de los docente y funcionarios dependerá de la organización de cada sector.(6 en 7)


Adriana Rouco
Jefe Sección Administrativo
Secretaría de Consejo